

próxima sesión, se servirán manifestarlo, poniéndose de pié. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción

Carlos Rey.

72a. sesión del viernes 2 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Arana, Costa, Curletti, Flórez, Franco Echeandía, García, Gonzales, Mariátegui, Piedra, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, uno comunicando que con el No. 4722, ha sido promulgada la ley que modifica el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, en el sentido que en lugar de la palabra "Almirante", se diga "Vicealmirante".

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Flórez, con relación a un telegrama que le transmitieron varios comerciantes, quejándose de abusos cometidos por el Administrador de la Aduana de Talara.

Con conocimiento del señor Flórez, al archivo.

Del señor Ministro de Marina, informando, de conformidad con lo solicitado por el señor Castro, acerca del proyecto que concede goce a los Oficiales de mar de la Armada.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, mandando, con motivo de un pedido del señor Alvaríño, el informe emitido por el Delegado de

Minería del Asiento de Yauli, acerca del memorial de la Comunidad de Chacapalpa, relativo a los perjuicios sufridos por los humos emanados de la fundición de la Oroya.

Con conocimiento del señor Alvaríño, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Alvaríño, que se ha recomendado a la Comisión respectiva, el pronto despacho del proyecto modificatorio de la ley sobre Conscripción Vial.

Con conocimiento del señor Alvaríño, al archivo.

DICTAMENES

Dos de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, en el proyecto del señor Flórez, por el que se declara comprendida la construcción del Mercado de la ciudad de Tumbes, en la ley No. 4607, que crea rentas para la ejecución de obras públicas en dicha Provincia.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se divide en dos el Distrito de Colca, en la Provincia de Fajardo, y crea el de Huancapi.

De la misma, en el proyecto de igual origen, en virtud del que se eleva a la categoría de ciudad, la villa de La Unión, capital de la Provincia del Dos de Mayo.

De la misma, en el proyecto venido también en revisión, por el que se crea el Distrito de Huachón, en la Provincia de Pasco, del Departamento de Junín.

Pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor Curletti.— Señor Presidente: He tenido la satisfacción de leer en algunos diarios que el Ministerio de Fomento acaba de celebrar un Contrato con la casa Wagner para la conclusión de uno de los ferrocarriles del Estado. Y digo que he tenido la satisfacción, porque veo que el Gobierno persiste en el propósito ya manifestado anteriormente de celebrar Contratos para el mejor manejo de la economía fiscal. Yo tengo personal experiencia y aún puedo afirmar que la obra de irrigación de las pampas del Imperial,

llevada a cabo por el sistema de Contratos, ha resultado verdaderamente económica; y como repito, este mismo procedimiento se propone seguir el Gobierno para la conclusión de uno de los Ferrocarriles del Centro. Como todos sabemos, ha sido inmenso el daño que ha reportado al Fisco el antiguo sistema de adquirir los materiales para la construcción de los Ferrocarriles, buscándolos en plaza, adquiriéndolos muchas veces en condiciones onerosas, de mala calidad, y, además, llegando tarde al sitio donde iban a ser aprovechados. Con el Contrato que actualmente ha celebrado el Ministerio de Fomento se va a obviar ese inconveniente, y los materiales van a ser colocados en el campamento en la cantidad exigida por los Ingenieros y en el momento que lo soliciten, bajo la única responsabilidad de la casa a que he hecho referencia. No ha dado buenos resultados el procedimiento que se ha venido siguiendo hasta ahora, de que una sección especial creada en el Ministerio de Fomento, se ocupara de adquirir los materiales, porque no sólo eran excesivamente caros, sino que llegaban muchas veces en un estado lamentable.

Yo he podido constatar, personalmente, la impresión moral que produce en los campamentos la llegada de materiales deteriorados. Y tengo la convicción de que con las medidas que se ha propuesto seguir el Gobierno en este caso, vamos a poder construir los Ferrocarriles del Estado en condiciones verdaderamente ventajosas para la Nación.

El suelto periodístico a que hago referencia dice que el señor Augusto Wiese ha sido nombrado Director de la Recaudadora. Tengo que hacer presente a los señores Senadores que esto no obedece a exigencias de la casa contratante, sino a gestiones hechas desde años atrás por el Ministerio de Fomento. Tanto los Representantes de esta Cámara, como los señores Diputados, han hecho frecuentes presentaciones denunciando las malas aplicaciones de los fondos provenientes del Estanco del Tabaco. Saben los señores Senadores que la Recaudadora tiene hecho un empréstito al Gobierno cuyo servicio hace con la renta que recauda; pero con fre-

cuencia se toman de las rentas del tabaco más cantidades de las necesarias para hacer ese servicio. Estos reclamos han sido, pues, algunas veces efectivos y otros infundados; pero hasta ahora no se obtiene del Estanco del Tabaco la cantidad que debía aplicarse a los Ferrocarriles, y esto se debe en parte a que el Ministerio de Fomento no tiene personeros en la Recaudadora, pues los dos del Gobierno en esa institución, son nombrados por el Ministerio de Hacienda. Con la nueva disposición uno de esos Personeros representará al Ministerio de Hacienda y el otro al de Fomento; y puedo abrigar la convicción de que de hoy en adelante se aplicarán a la construcción de Ferrocarriles todas las cantidades provenientes del Estanco del Tabaco y que según ley, deben aplicarse a esas obras.

De manera que deseo dejar constancia de la satisfacción y el aplauso que me merece la actitud del señor Ministro de Fomento, doctor Medina.

El señor Presidente.— Constarán en el acta las palabras del señor Curletti.

El señor Costa.— A fin de que el Senado tenga acierto en sus decisiones y se resuelva en justicia el asunto que próximamente se debe discutir, relativa a la creación de la Provincia de Juliaca, pido que se publiquen, con acuerdo del Senado, los dos proyectos de ley presentados al respecto: el del señor Cornejo, en 1911, y el último, en la Cámara de Diputados por seis Representantes, así como la exposición que he presentado a esta Cámara.

Solicito, también, que se dé lectura al telegrama que he recibido del Presidente de la Corte Superior de Puno, pidiendo que se restablezca la escala de sueldos del personal de esa Corte vigente en 1921, y se remita a los señores Ministros de Hacienda y de Justicia para que tengan presente su contenido.

El señor Presidente.— Respecto al primer pedido se tomará el acuerdo de la Cámara en la sesión respectiva, y respecto del segundo se va a dar lectura al telegrama indicado.

El señor Relator leyó:

Telégrafos del Perú

Procedente de Puno.— Deposita-
do el 30 de octubre.— Reci-
bido el 30.— Senador Costa.
—Lima.

Esta Corte acordó sesión 26 ac-
tual secundar labor Corte Cuzco,
para restablecimiento haberes 1921
Con tal motivo dirijome Ud. supli-
cando gestione este sentido.

Díaz, Presidente Corte

El señor Presidente.— Se pa-
sarán los oficios solicitados.

El señor Alvaríño.— La lauda-
toria que el señor Senador por
Huánuco acaba de hacer del Con-
trato celebrado por el Gobierno
con la casa Wagner, me sugiere
la necesidad de pedir al señor Mi-
nistro de Hacienda que remita co-
pia de dicho Contrato. A mi no
me extraña el optimismo del Se-
nador por Huánuco, porque eso
está en relación con su modo de
ser, con su alma siempre dispues-
ta a verlo todo muy bueno. Pero
a mí me ha causado, desde el pri-
mer momento, una impresión dis-
tinta, porque si bien es verdad que
el Fisco se perjudicaba en la com-
pra de materiales, había la opor-
tunidad de buscarlas en diferen-
tes casas; hoy es una sola la casa
que va a proporcionarlos; por con-
siguiente se establece un monopo-
lio. Además, habría que exami-
nar la intervención que se da al
señor Wiese en el Estanco del
Tabaco, así como su procedencia.
Pero no quiero anticipar ninguna
idea, y mucho me satisfaría lle-
gar a convencerme de que el Con-
trato celebrado es tan bueno co-
mo lo ha pintado el Senador por
Huánuco.

El señor Presidente.— Se pasa-
rá el oficio con el fin que ha indi-
cado el señor Senador.

El señor Alvaríño.— Señor Pre-
sidente: La función pública que
desempeñan los que representan
al pueblo, obligados como están
a fiscalizar los actos gubernativos,
es indudablemente ocasionada a
situaciones penosas, entre ellas la
de tener siempre que acusar y bus-
car defectos por todas partes; de
tal manera que cuando se presen-
ta la ocasión de hacer labor con-
traria no debe dejarse pasar sin
aprovecharla.

A mi me alarmó bastante la pu-

blicación hecha, editorialmente,
por el Decano de la Prensa, mani-
festando que la correspondencia
venida en el "Santa Teresa" se
había puesto expedita veinticinco
horas después del arribo de este
Vapor al Callao. Indudablemente
que esto era muy grave y daba lu-
gar a que se hiciera antipática la
administración entregada a la
compañía Marconi. Mi primera
impresión fué la de que efec-
tivamente había una falta censu-
rable en el servicio; y recordaba
que recién se instaló la Compañía
Marconi, una noche que pasaba yo
a las once y media de la noche por
el Correo, me llamó la atención
ver las oficinas centrales llenas de
luz y que estuvieran todos los em-
pleados despachando la corres-
pondencia que en la tarde había
llegado en uno de los vapores.
De manera que juzgué que no se
trataba sino de cernir en cedazo
nuevo.

Para impedir que se repitieran
semejantes hechos, como este de
despachar la correspondencia a las
veinticinco horas, pensé hacer un
pedido de reclamación; pero, para
no proceder de ligero y molestar
al señor Ministro con pedidos que
después vienen a resultar inefica-
ces, me apersoné a la administra-
ción de Correos y he obtenido allí
los siguientes datos: el Vapor
"Santa Teresa" se avistó a las 2
p. m. del martes, pero parece que
había el temor de que viniera al-
gún enfermo apestado, y se orde-
nó que pasara a la Isla para su fu-
migación; ese es un hecho públi-
co que se ha prestado aún a cier-
tas conjeturas; de manera que el
Vapor no fondeó en la Rada sino al
día siguiente, miércoles, a las 8
de la mañana y la correspondencia
llegó a Lima de 12 y 1/2 a 1 p. m.
— menos tiempo no es posible—
y estuvo expedito el despacho de
400 valijas, que más o menos ha-
bían venido, a las 3 de la tarde.

No tiene razón, pues, el cargo
que el Decano de la Prensa hace a
la Marconi, de incumplimiento en
el servicio; y como he dicho, si
es triste y molesto hacer cargos,
también es grato tener ocasión, co-
mo la que se me presenta ahora,
para levantar los infundados que
se hacen esta vez a la Marconi.

El señor Presidente.— Consta-
rán las palabras del señor Alva-
ríño.

El señor Curletti.— Yo abrigo

la más firme convicción de que cuando llegue a conocimiento del señor Alvariño el Contrato a que ha hecho referencia, y que ha solicitado al señor Ministro de Hacienda, va a ser optimista; y aún puedo asegurarle que cuando todos veamos al señor Alvariño al frente de la cartera de Fomento, y pueda así conocer estas cosas en el terreno de la realidad, lo será más todavía en cuanto a esa clase de Contratos que han salvado los muchos inconvenientes con que ha tropezado la Dirección de Obras Públicas para la prosecución de las obras que le están encomendadas, y que le permite disponer no sólo de los materiales necesarios, sino aún de dinero para obtenerlos oportunamente.

El Contrato a que ha hecho referencia el señor Alvariño no es un monopolio ni un privilegio para la casa Wagner, pues queda obligada a entregar al Gobierno los materiales necesarios, tal y como, los piden los Ingenieros. En caso de no tenerlos en sus depósitos se obliga a adquirirlos en cualquier otra casa que le indique la Dirección de Obras Públicas. Mayor garantía en orden a la calidad de los materiales y a su oportuna entrega, no se puede encontrar fuera de los términos de ese Contrato. Como digo, cuando el señor Alvariño conozca el Contrato que ha solicitado, va a declarar al Senado, con la libertad y seriedad que le caracteriza en todos sus actos, que el optimismo que ha querido reconocerle al Senador por Huánuco, es también suyo, y obedece a un concepto completamente claro del asunto. Sólo me voy a permitir indicarle que no pida la remisión del contrato por el Ministerio de Hacienda, repartición que ninguna intervención ha tenido en el asunto, sino por el de Fomento. El Ministerio de Hacienda sólo ha nombrado al señor Wiese personero del Gobierno ante la Compañía Recaudadora, a petición del Ministerio de Fomento.

Pasando a otra cosa, y ya que estoy con el uso de la palabra, voy a suplicar a la Presidencia que cuando lo tenga a bien someta a la consideración del Senado el expediente que ha venido en revisión de la Colegisladora, referente al reconocimiento de servicios de un distinguido funcionario para quien todo elogio, por vehemente

que fuera no correspondería sino a la realidad; me refiero al expediente iniciado por el ingeniero Masías, Director de Obras Públicas. Debo poner en esta recomendación todo mi más sincero afecto y mi mayor entusiasmo, por que he podido comprobar durante casi dos años, lo que significan los servicios prestados por este señor al Gobierno, no sólomente en la Dirección que corre a su cargo, sino también actuando como consejero en las variadas funciones del Ministerio de Fomento. Para este señor no hay horario de trabajo; en todo momento sacrifica su reposo para dedicarse al servicio público. De manera que el Senado al acoger la petición del señor Masías, va a practicar un acto de justicia que corresponde a su justificación.

El señor Costa.— Me adhiero a la petición que acaba de hacer el señor Senador por Huánuco, respecto a la resolución por el Senado del expediente seguido por el señor Masías.

El señor Presidente.— Respecto del primer pedido constarán en el acta las palabras del señor Senador por Huánuco; y respecto del segundo voy a hacer presente a la Cámara que la Mesa había dispuesto que el primer expediente que se resolviera después de los que tenían preferencia acordada, fuera el del señor Masías; pero esto no pudo realizarse por la cuestión previa que todos conocemos. En la próxima sesión será atendido el pedido de los señores Curbet y Costa.

El señor Alvariño.— Verdad es que el Ministerio de Fomento debe remitir el Contrato celebrado con la casa Wagner y no el de Hacienda. Sólo tuve en mi mente el nombramiento que se había hecho del Personero de esa casa ante el Estanto del Tabaco, cuestión que corresponde al Ministerio de Hacienda. Rectifico, pues, mi pedido, en el sentido de que el oficio se pase al Ministro de Fomento.

El señor Presidente.— Así se hará señor Senador.

El señor de la Piedra.— El señor Alvariño pidió en días pasados que se solicitara de la Cámara de Diputados el pronto despacho del proyecto de ley que modifica la de Conscripción Vial. Y yo he recibido ahora del Prefecto de

Lambayeque el siguiente telegrama. Leyó:

“Senador Piedra. —Lima.

“Trasmitole clamor popular
“pronta dación ley modifica la de
Censcripción Vial. Saludos.”

Prefecto Velarde”

Suplico a la Mesa que se sirva remitirlo, también, a la Cámara de Diputados, recomendando, de mi parte, el pronto despacho del mismo proyecto.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Curletti.— En días pasados, en momentos que comenzaba a discutirse un proyecto de ley que acuerda una gratificación a los sobrevivientes de Abtao, supliqué a la Presidencia que tuviera la amabilidad de postergar la discusión, porque necesitaba algunos datos para presentarlos en el caso de que algunos señores Senadores quisieran mayor ilustración. Como esos datos han venido al Senado, suplico a la Presidencia que ponga en discusión el proyecto que he indicado.

El señor Presidente.— Se tendrá presente el pedido del señor Curletti.

El señor Arana.— Está para dictamen el proyecto sobre tributación a la goma balata y otros productos que se exportan por la Aduana de Iquitos. Pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que remita una estadística de las cantidades de goma, balata exportada por esa Aduana durante los últimos 15 años, con especificación del valor del producto cada año y de lo recaudado por concepto de derechos. Estos datos me parece que los tienen listos las oficinas; de manera que será fácil remitirlos a la mayor brevedad.

Igual pedido hago para que el mismo Despacho informe acerca de la cantidad que ha recaudado la Compañía Recaudadora de Impuestos, y de lo que se ha invertido en su sostenimiento, lo mismo que en el de la Compañía Salinera y el Estanco del Tabaco. Esas oficinas tienen también los datos listos y podrán remitirlos prontamente.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados.

El señor Mariátegui.— Se encuentra a la orden del día el expediente venido de la Colegisladora que crea el Distrito de Huachón en la Provincia de Pasco. Suplico a la Presidencia que se sirva someter dicho proyecto a conocimiento de la Cámara.

El señor Presidente.— Se tendrá presente el pedido del señor Senador.

Si no se formula ningún otro pedido suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 58 p.m.

Reabierto a las 6 y 30 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Basadre, Bedoya, Castro, Latorre, Piérola y Pizarro, José R., y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

73a. sesión del sábado 3 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores senadores Alvaríño, Arana, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, con motivo de un pedido de los señores de la Piedra y Portella, copia de la resolución gubernativa de 24 del mes próximo pasado, que dispone que